

DECRETO EXENTO N°: 001979
MARIA ELENA,

10 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 08-05-23 de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita compensación de 17 horas diurna y nocturnas, trabajadas los días 02,08 de febrero 2023, 08,09,10,27,28 de marzo de 2023 y 06 de abril de 2023, por horas de descanso el día 22 y 23 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 074 de fecha 12-05-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 02,08 de febrero de 2023, 08,09,10,27,28 de marzo de 2023 y 06 de abril de 2023, por horas de descanso del día 22 y 23 de junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL